

COMUNICADO
PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO 2434 DEL 2022, EN EL MARCO DEL
PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 8 SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (PLANTA ADMINISTRATIVA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS)

La Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, realizo la solicitud de asignación de claves para acceso al Banco Nacional de Lista de Elegibles- BNLE, para lo cual se programó una capacitación por parte de la CNSC el 21 de junio de 2024, a partir de esa fecha la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima inició el cargue de novedades frente a los nombramientos previamente efectuados conforme audiencias de selección realizadas en el mes de febrero del 2024.

Que mediante solicitudes Radicado 2024RE153818 y 2024RE153917 del 30 de Julio de 2024 presentadas ante la CNSC la respectiva autorización para el uso de la lista de elegibles y celebración de nueva audiencia de escogencia de vacantes, pero que mediante oficio 2024RS121128 del 12 de agosto del 2024, se nos contestó: *" Ahora, es importante comprender que para poder realizar una segunda o tercer audiencia se debe cumplir con unas características y realizar una serie de actividades que dicta la norma y en ese orden de ideas, si después de culminadas todas la etapas del proceso se generan vacantes definitivas la entidad deberá volver a cargar las vacantes definitivas y solicitar a esta Comisión Nacional el uso de la lista tal y como lo establece el Acuerdo 19 del 16 de mayo de 2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL BANCO NACIONAL DE LISTAS DE ELEGIBLES PARA EL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS ESPECÍFICOS Y ESPECIALES DE ORIGEN LEGAL, EN LO QUE LES APLIQUE" el cual indica en sus artículos 11, 12 y 13. (...). Ahora, previo a que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA solicite a esta Comisión Nacional parametrización del sistema SIMO para una segunda audiencia la Entidad territorial deberá primeramente realizar el reporte de las nuevas vacantes definitivas y posterior a ello solicitar la autorización de uso de lista, posterior a dicha autorización la Secretaría de Educación deberá solicitar parametrización de la plataforma SIMO para segunda audiencia. En consecuencia, al momento de presentarse una vacante definitiva del empleo ofertado la entidad nominadora deberá realizar el reporte del mismo en el registro de vacantes definitivas y después de aplicar lo contemplado en el Decreto 1083, solicitar concepto de autorización del uso de lista de elegibles a la CNSC."*

Así las cosas, la Secretaria de Educación del Tolima, a partir del 30 de agosto de 2024, realizo comunicación con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en donde la CNSC nos realizó una lista de pasos con el objeto de obtener la autorización y habilitación de la AUDIENCIA de todas las OPEC, teniéndose que cumplir los siguientes:

PASOS PARA PROCEDER AUDIENCIA TERRITORIAL 8

1. Creación de novedades en el BNLE -PLATAFORMA DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -donde la Secretaria de Educación del Tolima debe subir todas la novedades presentadas como; actos
Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

administrativos de nombramientos, posesiones, renunciaciones, derogatorias, nombramientos de los elegibles que no asistieron a la audiencia, asignando plazas, en cumplimiento con el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo 0166 de 2020 - expedido por la CNSC. (proceso culminado).

2. Solicitud mediante oficio a la CNSC para la apertura del SISTEMA SIMO, con el propósito de subir nuevas vacancias definitivas surgidas desde la última audiencia.
3. Solicitud de autorización para la audiencia, donde la Secretaría de Educación reporta el número de elegibles a convocar a la audiencia de acuerdo con el número de vacancias definitivas (proceso donde la CNSC habilita datos de los elegibles que se convocan a los elegibles empatados)
4. Citar a los elegibles empatados dando cumplimiento con el artículo 18 del Acuerdo 19 de 2024 de la CNSC, para realizar los correspondientes desempates y establecer el orden de las listas de elegibles, para remitir a la CNSC y finalmente habiliten para la Audiencia.

PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS POR LA SED TOLIMA A LA FECHA:

1. De los procesos se han dado cumplimiento con la creación de las novedades en la plataforma del BNLE Banco Nacional de Lista de Elegibles.
2. Radicación de solicitud del reporte nuevas vacantes definitivas de la OPEC 189387 Auxiliar Administrativo Grado 10. Radicado 2024RE188653 del 04 de septiembre de 2024.
3. Radicación de solicitud autorización para uso de lista de elegibles de la OPEC 189390 Auxiliar Área de la Salud Grado 8. Radicado 2024RE192792 septiembre 9 de 2024.
4. Radicación de solicitud de las OPEC 189385 CELADOR, OPEC 189388 TECNICO OPERATIVO, OPEC 189389 OPERARIO, OPEC 189391 SECRETARIO, OPEC 189392 AUXILIAR GRADO 08, OPEC 189393 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES. Radicado el septiembre 10 de 2024.

Una vez la Comisión Nacional del Servicio Civil, nos dé respuesta habilitando la plataforma del SIMO reportaremos las nuevas vacantes, para continuar con el proceso.

Atentamente,


ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación del Tolima

Proyecto: Elsa Xiomara Morales Abogada sedtolima
Reviso y aprobó: Oficina de Asuntos legales y públicos

